

Honorable Cámara de Senadores

Diario de Sesiones Nº 3 de fecha 13 de julio de 1995

"Asunción, 7 de junio de 1995. Honorable Cámara: Vuestra Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales os aconseja la aprobación del proyecto de Ley **"QUE MODIFICA EL ARTICULO 1º DE LA LEY Nº 181/93, QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION, A TRANSFERIR A TITULO ONEROSO A SUS ACTUALES OCUPANTES, EL INMUEBLE DE LA FRACCIÓN SOSA DEL CITADO MUNICIPIO"**, remitido por la Cámara de Diputados con Mensaje Nº 42 de fecha 3 de mayo de 1995. Firman: César Benítez, Víctor Rodríguez, Manuel Elizeche, y Pedro Pablo Ovelar."

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el señor Senador César Benítez, Presidente de la Comisión.

SEÑOR SENADOR CESAR BENITEZ: Señor Presidente: ha sido del período anterior, corresponde a la nueva mesa directiva.

SEÑOR PRESIDENTE: Ah, disculpe. Tiene el uso de la palabra el señor Senador Víctor Rodríguez Bojanovich.

SEÑOR SENADOR VICTOR RODRIGUEZ BOJANOVICH: Gracias, señor Presidente, ha sido defenetrado el Senador Benítez, entonces, me corresponde a mí.

Bueno es una solicitud de la Municipalidad, la modificación de estas dos leyes 180 y 181, son correcciones de superficies y linderos por no coincidir con las zonas realmente ocupadas, los datos y documentos verificados por la Comisión acreditan que corresponde la aprobación, por lo cual estamos aconsejando la misma. Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Senador. Entonces, vamos a poner a votación por orden, primero la modificación del artículo 1º de la Ley 180/93 referente a la fracción denominada Fisher del Municipio de Asunción.

A votación, en general y en particular el proyecto de Ley presentado. Mayoría.

APROBADO

Pasa al Poder Ejecutivo, para su promulgación.